



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-102-2022
“PÓLIZAS DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-CONSOL-102-2022**, correspondiente a la “Pólizas de Seguro para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:10** horas del día **29 de abril de 2022**, fecha señalada acta circunstanciada de fecha 26 de abril de 2022, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-102-2022** en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **21 de abril de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación y las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:



MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1.- Se informa a los licitantes que se elimina el último renglón de la Partida 2 del Paquete 1 del Anexo A Especificaciones Técnicas que a la letra dice:

“Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN).”

MODIFICACIÓN 2.- Se informa a los licitantes que se modifica el quinto párrafo del punto 4.4 de las bases de licitación para quedar como sigue:

“El pago será cubierto en moneda nacional mexicana mediante transferencia electrónica, en el Departamento de Egresos del **“ISSSTECALI”**, ubicado en calle Calafia #1115-1g, centro cívico C. P. 21000, en Mexicali, Baja California; presentando oficio de solicitud de pago mediante transferencia electrónica”

MODIFICACIÓN 3.- Se informa a los licitantes que se modifica la segunda tabla de la partida 1 del paquete 2 del Anexo A Especificaciones Técnicas en cuanto al número de empleados para quedar como sigue:

PARTIDA	Concepto	Categoría o grupo	Núm. de Empleados	Base	Coberturas
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	99	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
		Personal Jubilado	34	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	159	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
		Personal Jubilado	68	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental



					Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	258	\$ 75,432.50 m.n. por participante	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
		Personal Jubilado	102	\$ 75,432.50 m.n. por participante	Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
Partida 4	Seguro de Vida	Personal de Confianza	161	\$ 25,000.00 m.n. por participante	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
		Personal Eventual	360	\$ 25,000.00 m.n. por participante	Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas

MODIFICACIÓN 4.- Se informa a los licitantes que se modifica la tabla PROGRAMA DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS del paquete 2 del Anexo A Especificaciones Técnicas en cuanto al número de empleados para quedar como sigue:

PROGRAMA DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

	Concepto	Categoría o grupo	Núm. de Empleados	Base	Vigencia	
					Inicia	Termina
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	99	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022



		Personal Jubilado	34	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	159	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Jubilado	68	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	258	\$ 75,432.50 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Jubilado	102	\$ 75,432.50 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
Partida 4	Seguro de Vida	Personal de Confianza	161	\$ 25,000.00 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Eventual	360	\$ 25,000.00 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022

MODIFICACIÓN 5.- Se hace del conocimiento a los licitantes que se sustituye el archivo Plantilla para Seguros DIF 2022.XLSX por el archivo Plantilla DIF Seguros 2022.XLSX que incluye modificaciones de altas y bajas de personal, por lo que dicho archivo estará a disposición de los licitantes dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, una vez concluido el presente acto.

MODIFICACIÓN 6.- Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica la forma de pago para el paquete 2 dentro del punto 4.4 de las bases de licitación conforme a lo siguiente:

Paquete 2.- El pago será en una sola exhibición sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del "LICITANTE" al que se le adjudique el contrato, factura que deberá de ser entregada en su domicilio ubicado en avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California, en horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, comprometiéndose "DIFBC" a cubrirlo dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la misma.

Facturación:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
RFC: SD1861110 768
Dirección: Av. Obregón #1290, Col. Segunda sección Mexicali B.C. C.P. 21100



RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS:

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Página 1,

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO COMPLETOS Y CORRECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-102-2022, "Pólizas de Seguro para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado de Baja California".

Pregunta 2.- Página 2, 2.NORMATIVIDAD APLICABLE:

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO CUMPLIR CON NINGUNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE NO EXISTE NINGUNA NORMA PARA EL SERVICIO DE LOS SEGUROS, MATERIA DE ESTA LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3.- Página 3, 3.PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR: PUNTO 3.4.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTE ALGÚN MODELO DE CONVENIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE PARA LOS CASOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE DOS O MÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No existe modelo de convenio de participación conjunta, por lo que el convenio deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.4 de las bases de licitación.

Pregunta 4.- Página 3, 3.PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR: PUNTO 3.4.

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONVENIO SERÁ A DISCRECIÓN DE LOS LICITANTES SOLO CUBRIENDO LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.- Página 4, 3.PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR: PUNTO 3.4.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SI EL CONTRATO ES FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS QUIENES EN LO INDIVIDUAL, ACREDITEN SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, NO SERA NECESARIO FORMALIZAR DICHO CONTRATO Y CONVENIO EN ESCRITURA PÚBLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No será necesario formalizar en convenio de participación conjunta en escritura pública, el contrato derivado del presente procedimiento será formalizado de conformidad al punto 14 de las presentes bases.

Pregunta 6.- Página 5, 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.



SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS DE LOS PAQUETES A COTIZAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

Paquete 1.- La vigencia será a partir del 00:00 horas del día siguiente a la emisión del fallo y concluye 31 de diciembre de 2022, considerando las 24 horas del mismo.

Paquete 2.- A partir de las 12:00 horas de 16 de mayo de 2022 y concluye a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022.

Paquete 3.- De las 00:01 horas del día 17 de mayo de 2022 a las 00:00 horas del día 17 de mayo de 2023.

Pregunta 7.- Página 6, 4. 4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO OFERTAR EN ALGUNA PARTIDA DEL PAQUETE 1 O ALGUNO DE LOS OTROS DOS PAQUETES, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

Paquete 1.- La adjudicación será por partida, por lo que no participar en alguna de ellas no es causa de desechamiento.

Paquete 2.- La adjudicación será por Paquete por lo que el licitante debe participar para la totalidad de las partidas que integran dicho paquete.

Paquete 3.- La adjudicación será por paquete, por lo que deberá participar en todos los conceptos que integran dicho paquete.

Pregunta 8.- Página 7, 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DEL PAQUETE 2 DIFBC, SERA DE MANERA MENSUAL DURANTE LA DURACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 6 realizada por la convocante.

Pregunta 9.- Página 8, 6.REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO SELLAR NUESTRAS PROPUESTAS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación deberán presentarse preferentemente en hoja membretada o sellada, en caso de no estar firmada por el representante legal será motivo de descalificación.

Pregunta 10.- Página 13, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO L).

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUBRIMOS EL REQUISITO PRESENTANDO LOS DATOS Y COMPROBANTES DE DOMICILIO DE OFICINAS Y CENTROS DE SERVICIO DE LOS AGENTES SOCIOS COMERCIALES CON QUE CONTAMOS EN LAS CIUDADES



DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DONDE SE PODRÁ DAR ATENCIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO AL PERSONAL ASEGURADO Y ÓRGANOS SOLICITANTES EN LO RELACIONADO A LAS COBERTURAS, CON EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO A TRAVÉS DE TELÉFONO LADA 800 SIN COSTO, CORREO ELECTRÓNICO Y CELULAR DE PERSONAL CALIFICADO PARA ATENDER CUALQUIER COMPROMISO DERIVADO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el comprobante de domicilio debe ser a nombre de la compañía aseguradora por cada ciudad donde preste el servicio y el cual no deberá ser mayor a 3 meses de antigüedad.

PREGUNTA 11.- PÁGINA 13, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO L).

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LOS PLANTEAMIENTOS ANTERIORES A LA CONVOCANTE, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN CON REQUISITOS QUE SOLO PUEDAN CUMPLIR CIERTOS LICITANTES, Y CON ELLO PODER AMPLIAR LA GAMA DE OFERTAS A LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL REQUISITO ADJUNTANDO A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO FIRMADO POR NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL DONDE NOS COMPROMETEMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, INSTALAREMOS UNA OFICINA DIRECTA POR PARTE DE NUESTRA ASEGURADORA EN LAS CIUDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA BAJA CALIFORNIA, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO AL PERSONAL ASEGURADO Y ÓRGANOS SOLICITANTES A TRAVÉS DE TELÉFONO LADA 800 SIN COSTO, CORREO ELECTRÓNICO Y CELULAR DE PERSONAL CALIFICADO PARA ATENDER CUALQUIER COMPROMISO DERIVADO DE LA PÓLIZA SOLICITADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el inciso L) del punto 6.1 de las bases de licitación y a la respuesta a su pregunta número 10.

PREGUNTA 12.- PÁGINA 13, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO O).

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EN LA CARTA SOLICITADA SOLO SE DEBERÁN ASENTAR LAS PÓLIZAS DE LA SIGUIENTE MANERA;

PAQUETE 1 ISSSTECALI

PARTIDA1	Listado de Personal de Base, Confianza, Eventuales, Pensionados y Jubilados.
PARTIDA2	Listado de Transporte Terrestre Nacional
PARTIDA3	Listado de Bienes Inmuebles ISSSTECALI
PARTIDA4	Listado de Bienes Inmuebles CALISSS
PARTIDA 5	Listado de Deudores Magisterio y Burocracia

PAQUETE 2 DIFBC PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA

PAQUETE 3 CEE

O SE DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES DE CADA PAQUETE Y PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

PAQUETE 1.- Para la carta solicitada en el inciso O) del 6.1 de las bases de licitación, se acepta el solo señalar que se refiere al Paquete 1 y enlistar las partidas que corresponden.

Paquete 2.- En la carta del licitante interesado en participar deberá enlistarlo, además el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica la documentación solicitada en dicho inciso.



Paquete 3.- Para la carta solicitada en el inciso O) del 6.1 de las bases de licitación, se acepta el solo señalar que se refiere al Paquete 3.

Pregunta 13.- Página 14, 6.2.SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO A)

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLO SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADARA AL SUBTOTAL DE NUESTRA PROPUESTA O SE DEBERÁ HACER SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA PÁGINA 12 DEL ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DONDE DICE LO SIGUIENTE: *(Las propuestas se realizarán-cotizarán en pesos mexicanos, en precios unitarios por concepto de partida, y dentro de la partida se establecerá el precio unitario del bien, subtotal, el LV.A. a trasladar (en caso de aplicar) y el importe total).* FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los licitantes deberán indicarlo como se señala en el anexo 8 "Catálogo de Conceptos".

Pregunta 14.- Página 18, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, PRIMERA VIÑETA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERÁ LA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA QUE EXPEDIRÁ EL DICTAMEN MEDICO QUE AVALE UNA RECLAMACIÓN EN ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Será el expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

Pregunta 15.- Página 19, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CONCURSANTE DEBERÁ ADJUNTAR EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO, PODEMOS PRESENTAR LOS DATOS DE UN REPRESENTANTE DIRECTO DE NUESTRA ASEGURADORA PARA ATENDER ESTA PÓLIZA DE SEGURO, QUIEN SERA EL ENLACE ENTRE LA COMPAÑÍA Y GOBIERNO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAR NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el inciso k) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

Pregunta 16.- Página 2, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1 ISSSTECALI, PARTIDA NÚMERO 1,

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO FORMATO EXCEL EL LISTADO DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES PERIODOS DE LOS EMPLEADOS DE BASE, CONFIANZA, EVENTUALES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DETALLANDO NOMBRE, FECHA DE FALLECIMIENTO, PUESTO, MONTO PAGADO, FECHA DE PAGO, CAUSA DE FALLECIMIENTO, SI ENTRE LOS FALLECIDOS ALGUNO FUE A CAUSA DE COVID 19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

Pregunta 17.- Página 10, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1 ISSSTECALI, PARTIDA NÚMERO 5, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO FORMATO EXCEL EL LISTADO DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES



PERIODOS DE LOS DEUDORES BUROCRACIA Y MAGISTERIO DETALLANDO NOMBRE, FECHA DE FALLECIMIENTO, PUESTO, MONTO PAGADO, FECHA DE PAGO, CAUSA DE FALLECIMIENTO, SI ENTRE LOS FALLECIDOS ALGUNO FUE A CAUSA DE COVID 19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

Pregunta 18.- Página 10, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 2 DIFBC, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO FORMATO EXCEL EL LISTADO DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES PERIODOS DEL PERSONAL DE BASE, Y JUBILADO, CONFIANZA Y EVENTUAL DETALLANDO NOMBRE, FECHA DE FALLECIMIENTO, PUESTO, MONTO PAGADO, FECHA DE PAGO, CAUSA DE FALLECIMIENTO, SI ENTRE LOS FALLECIDOS ALGUNO FUE A CAUSA DE COVID 19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

Pregunta 19.- Página 1, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ADJUNTARA A CADA UNO DE LOS PAQUETES Y PARTIDAS EN LOS QUE COTICEMOS, LAS CONDICIONES GENERALES DE NUESTRA REPRESENTADA, LAS CUALES ESTÁN AUTORIZADAS POR LA CNSF PARA OPERAR ESTE TIPO DE PÓLIZAS, TENIENDO PRELACIÓN LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y MODIFICACIONES ASENTADAS EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: para lo que no se establezca en bases de licitación operaran las condiciones generales de las compañías aseguradoras siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en las bases de licitación y lo señalado en junta de aclaraciones y no será necesario adjuntar las condiciones generales de la empresa aseguradora.

Pregunta 20.- Página 5, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS TRASLADOS DE MEDICAMENTOS, POR SER TIPO DE MERCANCÍA MAS SUSCEPTIBLE DE ROBO POR SU MISMA NATURALEZA, SE APLIQUE UN DEDUCIBLE DEL 20%, LO CUAL PERMITIRÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE UNA COTIZACIÓN MÁS BAJA, SIN QUE AFECTE SUS FINANZAS, YA QUE SE MANIFIESTA QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO SE HA PRESENTADO NINGÚN SINIESTRO EN ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el Anexo A Especificaciones técnicas, relativo a la partida 2 del Paquete 1 de las bases de licitación.

Pregunta 21.- Página 5, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR INFORMACIÓN RESPECTO AL % DEL PRONÓSTICO ANUAL QUE CORRESPONDE A TRASLADOS DE MEDICINAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: La información se encuentra dentro del Anexo A de Especificaciones Técnicas relativo a la partida 2 del Paquete 1 de las bases de licitación.

Pregunta 22.- Página 5, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR INFORMACIÓN MAS DETALLADA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TOMAN PARA ESTE TIPO DE TRASLADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

Se transportan los bienes en vehículos cerrados.

Las unidades cuentan con cerraduras las cuales se aseguran con candados al momento de transportar los bienes.

Se transportan durante la jornada diurna del instituto y no se maneja horarios especiales para ese fin.

El transporte se realiza utilizando carreteras de cuota.

Toda mercancía debe ir asegurada dentro de contenedor y/o caja esta sellada, en estiba no mayor a 6, en tiempo de embarque debe de subirse la carga balanceada.

Balanceo y distribución de carga al interior para evitar los efectos de pesos en paredes laterales del camión en trayectos y curvas.

Establecimientos de límites de velocidad.

Bitácora de paradas e incidentes.

Pregunta 23.- Página 5, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DEL % DE VIAJES DURANTE EL AÑO QUE SUPEREN LOS 2 MILLONES DE PESOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información se encuentra dentro del Anexo A de Especificaciones Técnicas relativo a la partida 2 del Paquete 1 de las bases de licitación.

Pregunta 24.- Página 5, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DEDUCIBLES PARA ESTA COBERTURA QUEDEN EN 10% EN RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO, ROTURA Y RAJADURA, Y 20% PARA ROBO TOTAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA A LA CONVOCANTE AL HACER LA VALORACIÓN DEL RIESGO, SIN QUE ESTO AFECTE A LA CONVOCANTE, YA QUE MANIFIESTA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS NO SE HAN TENIDO SINIESTROS Y POR LO TANTO, NO SE HA TENIDO QUE PAGAR DEDUCIBLE ALGUNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las coberturas se encuentran especificadas dentro del anexo especificaciones técnicas, relativo a la partida 2 del paquete 1, transporte de carga: 5% riesgo ordinario de tránsito, rotura y rajadura y 10% robo total.

Pregunta 25.- Página 6, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.



SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL ES EL ANEXO 3 MENCIONADO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DE ESTA PARTIDA; QUE DICE; *(Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN))*. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante.

Pregunta 26.- Página 6, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA NÚMERO 2, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL ES EL LIMITE MÁXIMO POR EMBARQUE QUE SE TRASLADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

INFORMAR CUAL ES EL ANEXO 3 MENCIONADO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DE ESTA PARTIDA, QUE DICE; *(Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN))*. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información se encuentra dentro del anexo de especificaciones técnicas relativo a la partida 2 del paquete 1, en lo que respecta al Anexo 3 apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante.

PREGUNTA 27.- PÁGINA 11, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS GENERALES. FORMA DE PAGO.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUAL ES EL ANEXO 5 QUE SE MENCIONA COMO DICE: *(EL PAGO SERÁ CUBIERTO EN MONEDA NACIONAL MEXICANA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS DEL "ISSSTECALI", UBICADO EN CALLE CALAFIA #1115-LG, CENTRO CÍVICO C.P. 21000, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; PRESENTANDO OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN PAPEL MEMBRETADO, CONFORME A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL "ANEXO 5" DE LAS PRESENTES BASES)*. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 2 realizada por la convocante.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS PROPORCIONE A LOS LICITANTES LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD.

RESPUESTA: Las bases de licitación y la junta de aclaraciones en formato editable correspondientes al presente procedimiento, estarán disponibles en la página electrónica <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, una vez concluido el presente acto.

2.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.



RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA.

RESPUESTA: No se acepta. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del inciso A) del punto 6.2 de las bases de licitación.

En cuanto a la forma de pago se estará a lo siguiente:

Paquete 1.- Para las partidas 1, 2, 3 y 4 el pago se realizará en una sola exhibición, para la partida 5 el pago será mensual, la forma de pago será de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.

Paquete 2.- Favor de apegarse a la modificación número 6 realizada por la convocante.

Paquete 3.- El pago se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.

4.- H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DEBIDAMENTE FORMALIZADOS YA SEA CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA CORRESPONDIENTES AL GIRO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, ADEMÁS DE LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO PUNTO.

RESPUESTA: No se aceptan Carátulas de Póliza, favor de apegarse a lo establecido en el inciso H) del punto 6.1 de las bases de licitación.

5.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MÍ REPRESENTADA, YA QUE ESTO LE CORRESPONDERÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, condiciones y requisitos señalados en bases de licitación y junta de aclaraciones, las condiciones generales de las aseguradoras operaran sólo para lo que no se encuentre previsto en bases de licitación y en la junta de aclaraciones.

6.- NUMERAL 3.4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: No se acepta la propuesta favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

7.- NUMERAL 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE



LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el numeral 14 de las bases de licitación.

8.- NUMERAL 16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, las penas convencionales serán las establecidas en las presentes bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que no se formularon preguntas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción I de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **09:00 horas** del día **05 de mayo de 2022** a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, por lo que cita los integrantes del Comité para dicho acto, y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.






Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:35** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

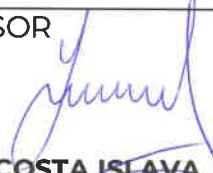
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. NYDIA GARCÍA BELTRÁN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p> <p align="center">Jose Luis</p> <p>C. JOSÉ LUIS LUTZ GARCÍA COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA "DIFBC" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">EN REPRESENTACIÓN:</p>  <p>C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI", EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>


4
 2
 2

5



<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. JERÓNIMO ACOSTA ISLAVA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS EN SUPLENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA "DIFBC" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">EN REPRESENTACIÓN:</p>
---	---

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ADI / Deg. Patricio Vidal. o d. Mr.	Sandra Caballero	

[Handwritten notes and signatures in blue ink]